



ACUERDO No. CSJCAA18-1
11 de enero de 2018

“Por el cual se organiza la atención de la Acción Constitucional de Hábeas Corpus en el Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, durante los días no hábiles y vacancia judicial del año 2018”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las señaladas en los Acuerdos Nos. PSAA07-3896 del 11 de enero de 2007, PSAA07-3972 del 13 de marzo de 2007 y PSAA07-4007 del 29 de marzo de 2007, PSAA07-4141 del 29 de agosto de 2007, modificado por el Acuerdo No. PSAA07-4216 del 15 de noviembre de 2007, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996, y teniendo en cuenta la siguiente,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los acuerdos reglamentarios corresponde a las entonces denominadas Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, establecer los turnos de disponibilidad para la atención de la acción constitucional de Hábeas Corpus en sus correspondientes Distritos.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con base en lo aprobado en la Sesión ordinaria del Consejo Seccional de la judicatura se,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- ORGANIZAR los turnos de disponibilidad para la atención de las solicitudes de la acción constitucional de Hábeas Corpus durante los días no hábiles y de vacancia judicial del año 2018, dirigidas a los MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, ADMINISTRATIVO DE CALDAS Y LOS MAGISTRADOS DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA – *Comisión Seccional de Disciplina Judicial* -, en orden alfabético del primer apellido, de la siguiente forma:

Nombre de Magistrada/Magistrado	Corporación	Primer Turno	Segundo Turno	Tercer Turno
TORO RUIZ ANTONIO	Tribunal Superior de Manizales	13 y 14 de Enero	2, 3 y 4 de Junio	27 y 28 de Octubre
TREJOS BUENO ÁLVARO JOSÉ	Tribunal Superior de Manizales	20 y 21 de Enero	9, 10 y 11 de Junio	3, 4 y 5 de Noviembre
ZAPATA JAIMES CARLOS MANUEL	Tribunal Administrativo de Caldas	27 y 28 de Enero	16 y 17 de Junio	10, 11 y 12 de Noviembre
BARRERA NUÑEZ MIGUEL ANGEL	Sala Jurisdiccional Disciplinaria - <i>Comisión Seccional de Disciplina Judicial</i> -	3 y 4 de Febrero	23 y 24 de Junio	17 y 18 de Noviembre
CARDONA MONTOYA JOSÉ HOOVER	Tribunal Superior de Manizales	10 y 11 de Febrero	30 de Junio y 1 y 2 de Julio	24 y 25 de Noviembre
CASTAÑO DUQUE	Tribunal Superior de	17 y 18 de	7 y 8 de Julio	1 y 2 de

GLORIA LIGIA	Manizales	Febrero		Diciembre
CASTILLO TABORDA CÉSAR AUGUSTO	Tribunal Superior de Manizales	24 y 25 de Febrero	14 y 15 de Julio	8 y 9 de Diciembre
CRUZ VALENCIA CÉSAR AUGUSTO	Tribunal Superior de Manizales	3 y 4 de Marzo	20, 21 y 22 de Julio	15, 16 y 17 de Diciembre
CHAVÉZ MARÍN AUGUSTO RAMÓN	Tribunal Administrativo de Caldas	10 y 11 de Marzo	28 y 29 de Julio	
COLLAZOS OLAYA LUIS EDUARDO	Tribunal Administrativo de Caldas	17, 18 y 19 de Marzo	4 y 5 de Agosto	
GARZÓN ORDUNA DENNIS MARINA	Tribunal Superior de Manizales	24, 25 y 26 de Marzo	7, 11 y 12 de Agosto	
GÓMEZ PEÑA JAIRO ÁNGEL	Tribunal Administrativo de Caldas	27, 28 y 29 de Marzo	18, 19 y 20 de Agosto	
MOSQUERA MOTOA SOFY SORAYA	Tribunal Superior de Manizales	30 y 31 de Marzo y 1 de abril	25 y 26 de Agosto	
MUÑOZ CARDONA GILDARDO	Tribunal Superior de Manizales	7 y 8 de Abril	1 y 2 de Septiembre	
LÓPEZ GARTNER JHON ROGER	Tribunal Superior de Manizales	14 y 15 de Abril	8 y 9 de Septiembre	
PATIÑO MEJÍA PLUBIO MARTIN ANDRÉS	Tribunal Administrativo de Caldas	21 y 22 de Abril	15 y 16 de Septiembre	
PUERTA CARDENAS ANGELA MARÍA	Tribunal Superior de Manizales	28 y 29 de Abril	22 y 23 de Septiembre	
ROMERO CAMARGO JOSÉ RICARDO	Sala Jurisdiccional Disciplinaria - <i>Comisión Seccional de Disciplina Judicial</i> -	1, 5 y 6 de Mayo	29 y 30 de Septiembre	
RUIZ GIRALDO MARTHA INÉS	Tribunal Superior de Manizales	12, 13 y 14 de Mayo	6 y 7 de Octubre	
SALAZAR GIRALDO WILLIAM	Tribunal Superior de Manizales	19 y 20 de Mayo	13, 14 y 15 de Octubre	
VARELA CIFUENTES PATRICIA	Tribunal Administrativo de Caldas	26 y 27 de Mayo	20 y 21 de Octubre	

ARTÍCULO 2°.- ORGANIZAR los turnos de disponibilidad para la atención de las solicitudes de la acción constitucional de Hábeas Corpus durante los días no hábiles y de vacancia judicial del año 2018, dirigidas a los Funcionarios y Funcionarias Judiciales de categoría del circuito en la cabecera del Circuito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, de la siguiente manera:

Juzgado	Primer Turno	Segundo Turno
7º Administrativo	13 y 14 de Enero	22 y 23 de Septiembre
8º Administrativo	20 y 21 de Enero	29 y 30 de Septiembre
1º Civil del Circuito	27 y 28 de Enero	6 y 7 de Octubre
2º Civil del Circuito	3 y 4 de Febrero	13, 14 y 15 de Octubre
3º Civil del Circuito	10 y 11 de Febrero	20 y 21 de Octubre
4º Civil del Circuito	17 y 18 de Febrero	27 y 28 de Octubre
5º Civil del Circuito	24 y 25 de Febrero	3, 4 y 5 de Noviembre
6º Civil del Circuito	3 y 4 de Marzo	10, 11 y 12 de Noviembre
1º Penal del Circuito	10 y 11 de Marzo	17 y 18 de Noviembre
2º Penal del Circuito	17, 18 y 19 de Marzo	24 y 25 de Noviembre
3º Penal del Circuito	24 y 25 de Marzo	1 y 2 de Diciembre
4º Penal del Circuito	29 y 30 de Marzo	8 y 9 de Diciembre

5º Penal del Circuito	31 de Marzo y 1 de abril	15, 16 y 17 de Diciembre
6º Penal del Circuito	7 y 8 de Abril	
7º Penal del Circuito	14 y 15 de Abril	
1º de Familia	21 y 22 de Abril	
2º de Familia	28 y 29 de Abril	
3º de Familia	1, 5 y 6 de Mayo	
4º de Familia	12, 13 y 14 de Mayo	
5º de Familia	19 y 20 de Mayo	
6º de Familia	26 y 27 de Mayo	
7º de Familia	2, 3 y 4 de Junio	
1º Laboral del Circuito	9, 10 y 11 de Junio	
2º Laboral del Circuito	16 y 17 de Junio	
3º Laboral del Circuito	23 y 24 de Junio	
1º Penal del Circuito para Adolescentes	30 de Junio y 1 y 2 de Julio	
2º Penal del Circuito para Adolescentes	7 y 8 de Julio	
Penal del Circuito Especializado	14 y 15 de Julio	
1º de Ejecución de Penas	20, 21 y 22 de Julio	
2º de Ejecución de Penas	28 y 29 de Julio	
3º de Ejecución de Penas	4 y 5 de Agosto	
1º Administrativo	7, 11 y 12 de Agosto	
2º Administrativo	18, 19 y 20 de Agosto	
3º Administrativo	25 y 26 de Agosto	
4º Administrativo	1 y 2 de Septiembre	
5º Administrativo	8 y 9 de Septiembre	
6º Administrativo	15 y 16 de Septiembre	

ARTÍCULO 3º.- Los turnos de disponibilidad para la atención de las solicitudes de la acción constitucional de Hábeas Corpus durante los días no hábiles y de vacancia judicial, durante el año 2018, dirigidas a los Funcionarios y Funcionarias Judiciales de categoría del circuito **diferentes a la cabecera del Circuito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas**, serán organizados en cada Unidad Judicial Municipal del Sistema Penal Acusatorio por los respectivos integrantes a través de los Jueces Coordinadores existentes en las mismas.

Parágrafo. Para lo anterior deberán tener en cuenta la secuencia establecida en los años anteriores.

ARTÍCULO 4º.- Los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías y Promiscuos Municipales, en los turnos de disponibilidad de fines de semana en los que ejercen sus funciones en el marco del Sistema Penal Acusatorio, también conocerán las solicitudes de la acción constitucional de Hábeas Corpus dirigidas a ellos en primera instancia.

ARTÍCULO 5º.- Los Funcionarios y Funcionarias Judiciales deberán poner en conocimiento del Coordinador del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales, la dirección de residencia, con los respectivos números telefónicos fijos y de celular, todo esto para efectos de ser localizados cuando el servicio así lo requiera.

Parágrafo. Para todos los efectos el Centro de Servicios Judiciales de Manizales, está ubicado en la Calle 27 No. 17-19 Edificio Juzgados Penales, teléfonos 8848426 y 8848427 (fax).

ARTÍCULO 6°.- En caso de hacerse efectiva la disponibilidad, los servidores judiciales gozarán de un descanso, al día siguiente de la prestación del servicio o a más tardar dentro del mes siguiente, el cual no se acumulará con vacaciones individuales ni vacancia judicial.

Parágrafo. Los Funcionarios o Funcionarias Judiciales en disponibilidad, en caso de ser necesario, podrán prestar el servicio con el apoyo de uno (1) de los colaboradores del despacho.

ARTÍCULO 7°.- En caso de ausencia de alguno de los Funcionarios y Funcionarias Judiciales relacionados en el presente acuerdo, la persona que los remplace deberá tomar su lugar en el respectivo cronograma.

ARTÍCULO 8°.- El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los once (11) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).



MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA
Vicepresidenta

FEDB / MFGE